

1613 *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 1999, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); los Estatutos de esta Universidad, y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitidos a los citados concursos se precisan los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas siguientes:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, tener el Título de Doctor y, además, las señaladas en el artículo 38.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y las del artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- b) Para concursar a las plazas de Profesores titulares de Universidad, estar en posesión del Título de Doctor y cumplir las condiciones del artículo 37.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, las condiciones señaladas en el artículo 36.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, o las de la disposición transitoria tercera del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- d) Para concursar a las plazas de titulares de Escuela Universitaria, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35.1 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector magnífico de la Universidad por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada y junto con los documentos que acrediten cumplir los requisitos exigidos.

De conformidad con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de los requisitos deberá estar referida a fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Tesorería de la Universidad la cantidad de 3.000 pesetas.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector, por cualquiera de los métodos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contabilizar desde el siguiente al de la notificación. Resueltas las posibles reclamaciones, la mencionada relación adquirirá la condición de definitiva.

El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, y previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará resolución, que deberá ser

notificada a los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Los aspirantes admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, lugar y hora de celebración de dicho acto. A estos efectos, entre una y otra actuación, el plazo no excederá de dos días hábiles.

7. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, modificado por el Real Decreto 1427/1986, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Servicio de Personal Docente de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión y por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

- a) Dos fotocopias del documento nacional de identidad.
- b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- c) Certificado médico oficial, haciendo constar que no padece enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de la aportación de tales documentos, debiendo presentar certificación acreditativa del organismo del que dependan, con expresión de las circunstancias que consten en su hoja de servicios.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 999. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia de la Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número: 1.000. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Lengua Española». Departamento: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Lengua Española. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número: 1.001. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Psicología Básica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología de la Memoria. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número: 1.002. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional». Departamento: Geografía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis Geográfico Regional. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número: 1.003. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Biología Molecular. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Bioquímica y Biología Molecular. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Número de plazas: Una. Número: 1.004. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Vegetal». Departamento: Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia: Geobotánica. Clase de convocatoria: Concurso.

7. Número de plazas: Una. Número: 1.005. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artifi-

cial». Departamento: Ingeniería Informática. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en todas las asignaturas del primer ciclo de Informática y en las del área de segundo ciclo. Clase de convocatoria: Concurso.

8. Número de plazas: Una. Número: 1.006. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

9. Número de plazas: Una. Número: 1.007. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Genética». Departamento: Biología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Genética Ambiental: Mutagénesis y Conservación. Clase de convocatoria: Concurso.

10. Número de plazas: Una. Número: 1.008. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Literatura Española». Departamento: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Hispanoamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

11. Número de plazas: Una. Número: 1.009. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento: Psicología Biológica y de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psi-

cología de la Vejez: Evaluación e intervención. Clase de convocatoria: Concurso.

12. Número de plazas: Una. Número: 1.010. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química Analítica y Análisis Instrumental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica en Química Analítica. Clase de convocatoria: Concurso.

13. Número de plazas: Una. Número: 1.011. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento: Lingüística, Lenguas Modernas, Lógica y Filosofía de la Ciencia. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Teoría de la literatura. Teoría del lenguaje literario. Teoría de los géneros literarios. Clase de convocatoria: Concurso.

14. Número de plazas: Una. Número: 1.012. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Medicina Preventiva. Actividad a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de bioestadística en todos los ciclos de medicina. Clase de convocatoria: Concurso.

15. Número de plazas: Una. Número: 1.013. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Medicina Preventiva. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de microbiología médica. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III

MODELO DE CURRICULUM

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

Número del DNI Lugar y fecha de expedición Fecha

Nacimiento: Provincia y localidad

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

II TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

VIII OTRAS PUBLICACIONES	

IX OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

XII. PATENTES

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

XIX. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM
El abajo firmante, D., Número de Registro de Personal y (Indíquese el Cuerpo a que pertenece) se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeri- das. a de de Firmado:

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE